

| PAGINA  | PAGINA |
|---|--------|
| Real Decreto 919/1976, de 9 de abril, por el que se establece en la P. A. 29.14-B.1 una posición específica para «Acido metacrílico, sus sales y sus ésteres».  | 8433   |
| Real Decreto 920/1976, de 9 de abril, por el que se modifica la posición arancelaria 84.35-C-1 (Máquinas rotativas: de huecograbado).   | 8433   |
| Real Decreto 921/1976, de 9 de abril, por el que se establecen en las P. A. 97.01 y 97.03 (coches y vehículos de ruedas para juegos infantiles... y Los demás juguetes...), subpartidas específicas para «Partes, piezas sueltas y accesorios».   | 8433   |
| Real Decreto 922/1976, de 9 de abril, por el que se modifica el derecho arancelario de la posición 29.11-A-1-b (paraformaldehído).  | 8434   |
| Real Decreto 923/1976, de 9 de abril, por el que se establece en la partida arancelaria 25.25 (espuma de mar natural...) una subpartida específica para sepiolita.  | 8434   |
| Real Decreto 924/1976, de 9 de abril, por el que se modifica el texto y derecho arancelario de la posición 39.02-G-2 (Copolímeros de etileno-propileno con una dureza Shore A inferior al 30 por 100).  | 8434   |
| Real Decreto 925/1976, de 9 de abril, por el que se modifican las posiciones arancelarias 73.15-E-7-a (flejes) y 73.15-E-8-a (chapas).  | 8435   |
| Orden de 29 de marzo de 1976 por la que se autoriza a la firma «S. A. F. E. Neumáticos Michelin» el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de fleje de acero y la exportación de ruedas y discos para automóviles.  | 8479   |
| Orden de 29 de marzo de 1976 por la que se autoriza a la firma «Fermin Sobrón, S. A.», y cinco Empresas más el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de carne de porcino, de vacuno y tocino descortezado congelado de cerdo y la exportación de embutidos, conservas cárnicas y mantequilla de cerdo. | 8480   |
| Orden de 29 de marzo de 1976 por la que se autoriza a la firma «Andrés Arch Mila» el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de tripas saladas de caballo y la exportación de tripas saladas de caballo calibradas.  | 8481   |
| Orden de 29 de abril de 1976 sobre fijación del derecho compensatorio variable para la importación de productos sometidos a este régimen.   | 8435   |
| Orden de 29 de abril de 1976 sobre fijación del derecho regulador para la importación de productos sometidos a este régimen.  | 8436   |
| <b>MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO</b>  |        |
| Orden de 27 de abril de 1976 por la que se desarrolla el Decreto 827/1976, de 18 de marzo, sobre modificación de disposiciones orgánicas del Ministerio de Información y Turismo.   | 8438   |
| <b>MINISTERIO DE LA VIVIENDA</b>  |        |
| Orden de 20 de abril de 1976 por la que se resuelve asunto de conformidad con lo dispuesto en la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956 y en los Decretos 63/1968, de 18 de enero, y 1994/1972, de 13 de julio, con indicación de la resolución recaída.   | 8482   |
| <b>SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO</b>  |        |
| Real Decreto 928/1976, de 27 de abril, por el que se dispone el cese de don José Manuel Merelo Paláu como Delegado nacional de Acción Política y Participación.   | 8441   |
| Real Decreto 929/1976, de 27 de abril, por el que se designa Consejero nacional del Movimiento por el apartado b) del artículo 22 de la Ley Orgánica del Estado a don Gonzalo Fernández de la Mora y Mon.   | 8441   |
| Real Decreto 930/1976, de 27 de abril, por el que se designa Consejero nacional del Movimiento por la provincia de Jaén a don Ramón Palacios Rubio.   | 8441   |
| <b>ADMINISTRACION LOCAL</b>   |        |
| Resolución de la Diputación Provincial de León por la que se anuncia concurso restringido y ordinario para provisión de la plaza de Recaudador de Zona para los Tributos e Impuestos del Estado en la Zona de León 1.ª-capital.   | 8457   |
| Resolución del Ayuntamiento de Salamanca por la que se fija fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan.   | 8483   |

## I. Disposiciones generales

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**8846** *DECRETO 910/1976, de 18 de marzo, por el que se amplía el Decreto 909/1961 de 25 de mayo, sobre concesión del empleo honorífico de Teniente o Alférez de Navío a determinados Suboficiales.*

El Decreto novecientos nueve/mil novecientos sesenta y uno, de veinticinco de mayo, concedió el empleo honorífico de Teniente o Alférez de Navío al alcanzar la edad de retiro a los Suboficiales que, debido a las sucesivas reorganizaciones de los Ejércitos, no obstante haber consagrado sus mejores años a la Patria y a sus Fuerzas Armadas, no pudieron alcanzar durante su servicio activo la categoría de Oficial, siempre que reuniesen entre otras condiciones, la de poseer la medalla de la campaña (1936-1939).

Durante el periodo de aplicación del referido Decreto se ha puesto de manifiesto que algunos Suboficiales no han podido beneficiarse del mismo, pese a reunir todas las condiciones exigidas, al no haber solicitado la mencionada Medalla en los plazos reglamentarios, por lo que es conveniente dictar una disposición de igual rango que, atendiendo a la satisfacción interior de dicho personal, extienda al mismo el ámbito de aplicación del citado Decreto.

En su virtud, a propuesta de los Ministros del Ejército, Marina y Aire, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciocho de marzo de mil novecientos setenta y seis,

**DISPONGO:**

**Artículo primero.**—Los beneficiarios de obtención del empleo honorífico de Teniente o Alférez de Navío que concedió el De-

creto novecientos nueve/mil novecientos sesenta y uno, de veinticinco de mayo, podrán otorgarse a los Suboficiales que, además de cumplir las condiciones exigidas en el mismo con carácter general, reuniesen las que en su día se requirieron para la concesión de la Medalla de la campaña (1936-1939) por participación activa en ella, aunque por no haberla solicitado en los plazos reglamentarios no les hubiera sido otorgada esta recompensa.

**Artículo segundo.**—Por los Ministerios respectivos se adoptarán las medidas para la aplicación de este Decreto.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de marzo de mil novecientos setenta y seis.

**JUAN CARLOS**

El Ministro de la Presidencia del Gobierno,  
ALFONSO OSORIO GARCIA

**8847** *CORRECCION de errores del Decreto 2423/1975, de 25 de septiembre, por el que se regula el código de identificación de las personas jurídicas y Entidades en general.*

Padecidos errores de impresión en la corrección de errores del citado Decreto, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 274, de fecha 15 de noviembre de 1975, se transcriben a continuación las pertinentes rectificaciones:

En el anexo, punto 3. Clave de territorios, debe decir: «145.—Países Bajos»; «157.—Rumania»; «268.—Tanzania»; «362.—Perú»; «473.—Filipinas» y «599.—Otros países de Oceanía».